



ASUNTO: Propuesta de Acuerdo del Gobierno de Navarra por el que se aprueba y somete a la deliberación del Parlamento de Navarra el proyecto de Ley Foral por el que se establece la cuantía y reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los tributos de Navarra por transferencias corrientes y otras ayudas para el año 2020.

En relación con la propuesta de Acuerdo adjunta, se ha de manifestar que constan en el expediente los siguientes documentos:

- Orden Foral 28/2019, de 22 de noviembre, del Consejero de Cohesión Territorial, por la que se inicia el procedimiento de elaboración del anteproyecto de Ley Foral.
- Texto del anteproyecto de Ley Foral.
- Informe jurídico del Servicio de Asesoramiento Jurídico y Cooperación con las Entidades Locales.
- Memoria económica.
- Informe de la Dirección General de Presupuestos, Patrimonio y Política Económica.
- Informe del Servicio de Asesoramiento Jurídico y Cooperación con las Entidades Locales sobre impactos.
- Memoria justificativa y normativa.

- Certificado de la Secretaria de la Comisión Foral de Régimen Local.
- Correo de remisión del anteproyecto a todos los Departamentos.
- Informe propuesta del Servicio de Asesoramiento Jurídico y Cooperación con las Entidades Locales con el VºBº del Director General de Administración Local y Despoblación.
- Informe de la Secretaría General Técnica.

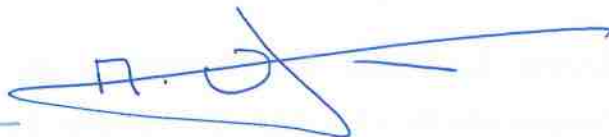
No se precisa ningún otro informe de los señalados en el Acuerdo de 20 de enero de 1997 sobre la inclusión de asuntos en el Orden del Día de las sesiones de Gobierno de Navarra.

Pamplona, 8 de enero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

 Nafarroako Gobernua  
Gobierno de Navarra  
Lurralde Kohesioa  
Cohesión Territorial

Idazkaritza Tekniko Nagusia  
Secretaría General Técnica



Martín Orradre Artieda

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL